

D 334 Atto 14 n^o 17

RESOLVACION IVRIDICA. Y MORAL.

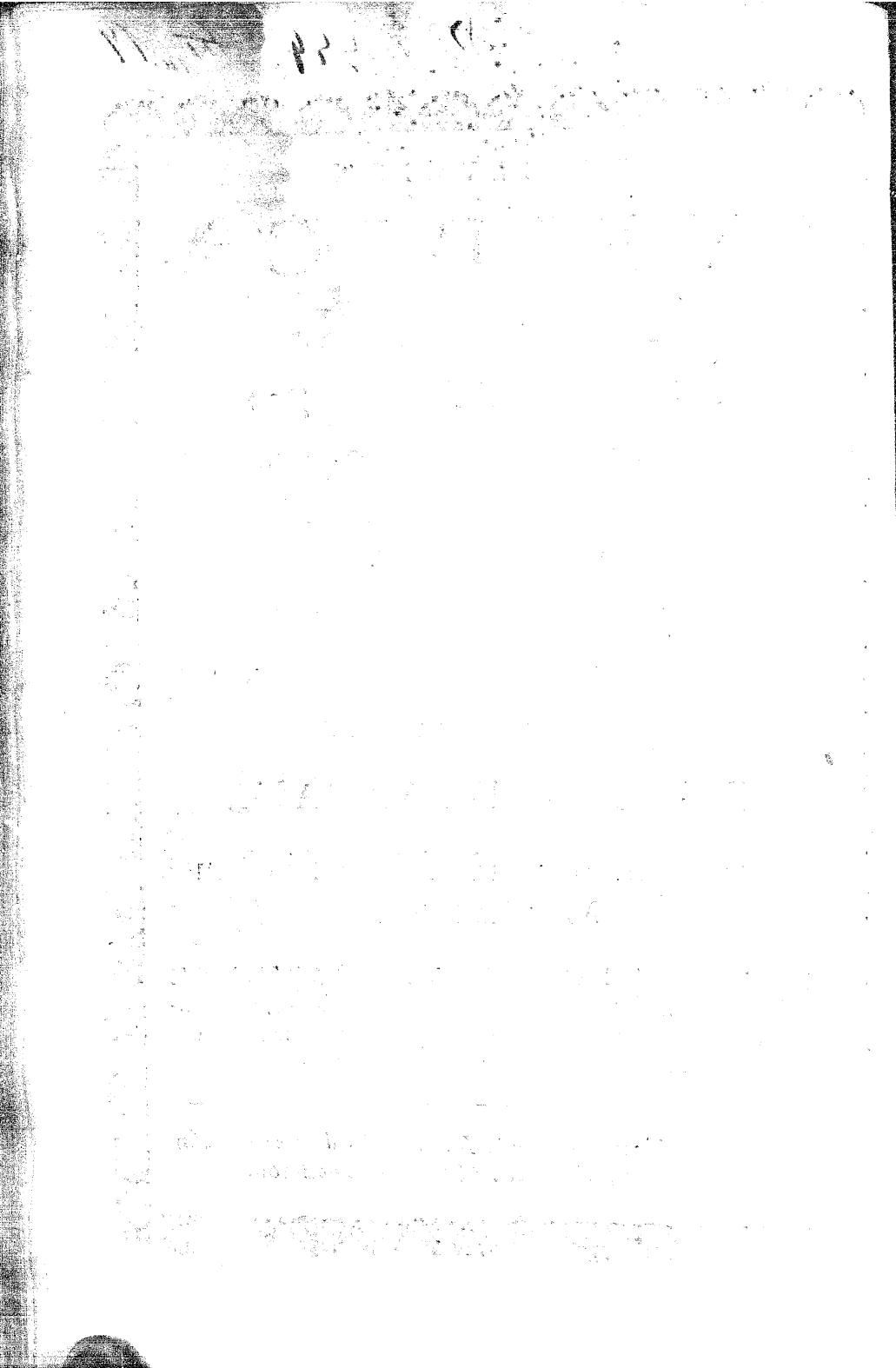
S O B R E

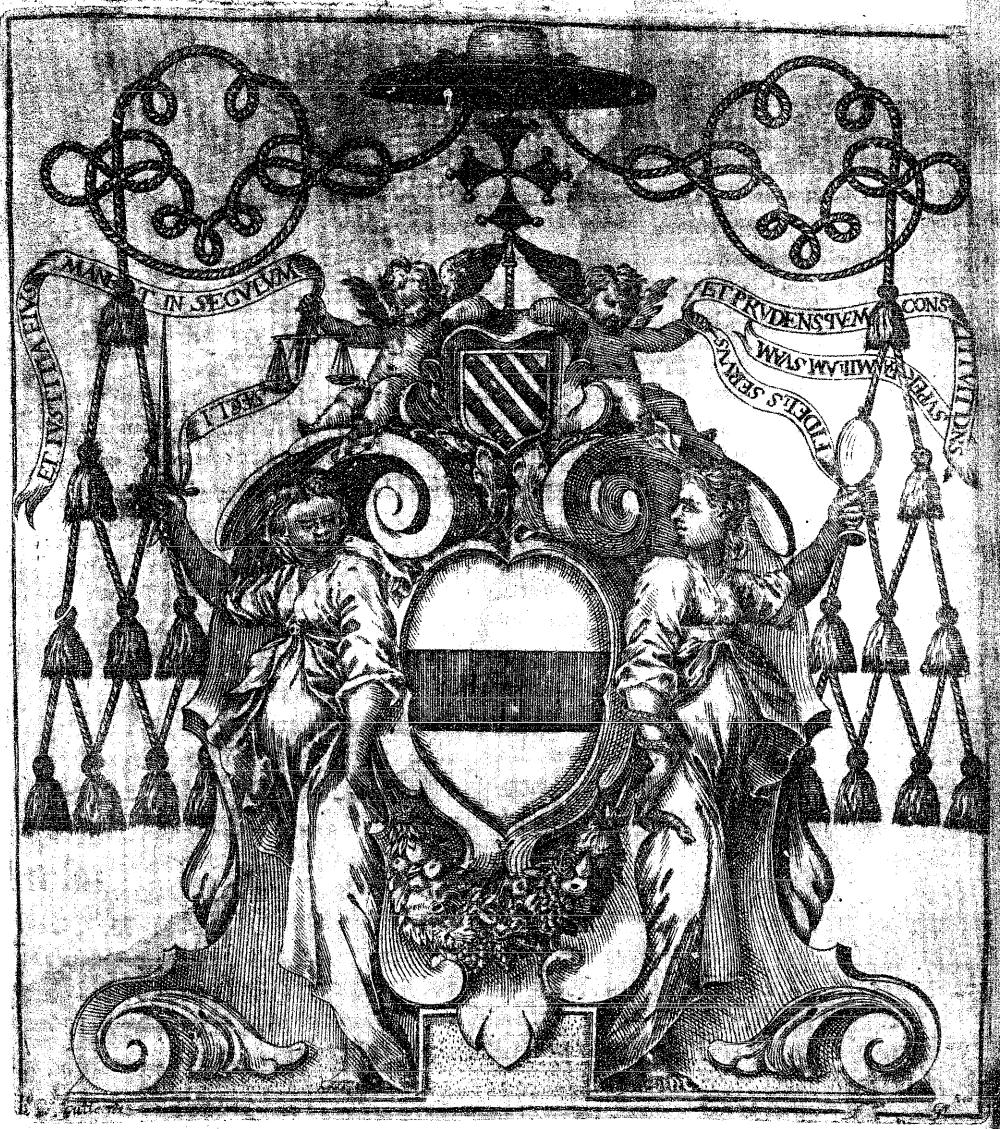
Siel Abad, y Beneficiados de csta Ciudad de
Granada pudieron reuocar vna de sus
Constituciones.

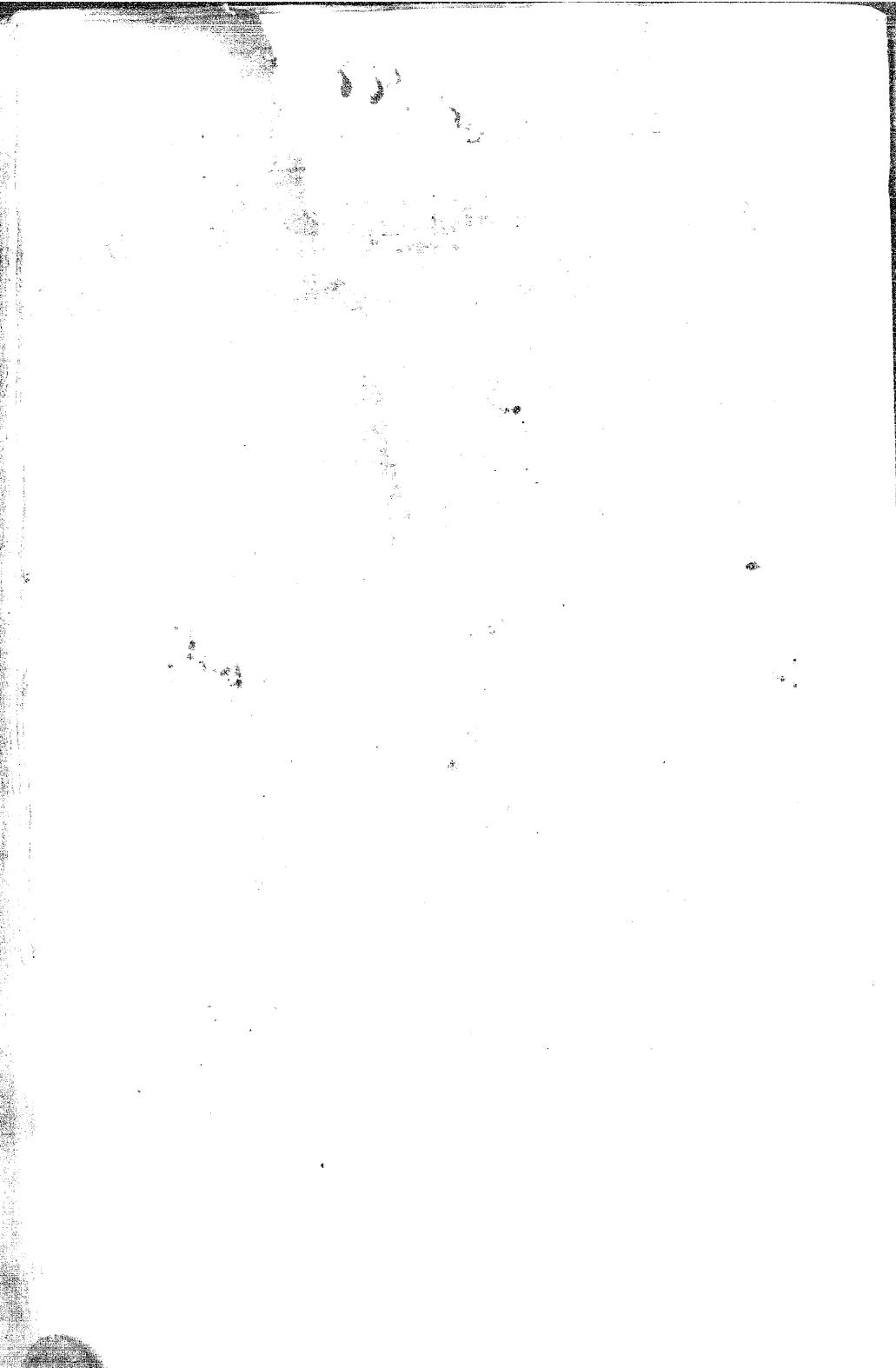
QUE PRO PONE, Y DEDICA
A L I L V S T R I S S I M O,
y Reuerendissimo señor
D. JOSEPH DE ARGAIZ,
Arcobispode Granada, del Consejo de su
Magestad , &c.

EL MAESTRO AGUSTIN MARTINEZ
de Bustos, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y Benefi-
ciado mas antiguo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora
de las Angustias de la Ciudad de Granada.

*Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar
de Bolibar, en la calle de Abenamar. Año de 1660.*







461

A L I V S T R I S S I M O,
y Reverendissimo señor Don Joseph
de Argaiz, Arçobispo de Granada,
del Consejo de su Magestad,
&c.

CONFIESSO mi resolucion en dedicar à V. S. Ilustrísima la presente, y que es tanto mayor, con riesgos de tocar en la censura de atrevimiento , quanto el discurso es pequeño, y puesto en la presencia de V. S. I. ha de parecer mucho menor: mas sirvame de escusa la fuerça que para ello me ha hecho mi voluntad , de quien suavemente forzado,no he podido resistirme a las obediencias de su imperio. Ella, pues, sea mi culpa, y mi disculpa. *Voluntate trahor*, dixo San Agustín *Tract. 26. in Ioannem*, y no solo con voluntad, sino con interes, gusto, y propia comodidad , que en esta accion mia reconozco: *Non solum voluntate, sed etiam voluptate* (prosigue el Santo) *Sic dicere licuit Poeta:*

Trahit sua quemque voluptas.

Mas si esto sucede con todos los subditos a quien V.S.I. lleva como Superior despues de si atraidos de su mucha apacibilidad, cortesia, y estimacion grande que de todos haze, de lo admirable de su vida, virtud, y exemplo , que con sus heroicas acciones les propone, y muestra. No es mucho que a mi me lleue esta voluntad, y con vna suave violencia, me arrebate el deseo de servir a V. S. I. con estos breves renglones , primicias de otros mayores estudios, que pretendo honrar con su nombre. A vn grande señor, y amigo suyo, tandocto, y noble, como en lo natural virtuoso, lo dixo Ouidio, in epist. ad Pisonem.

*Hinc tua me virtus rapit, & miranda per omnes
Vita modos.*

Pues ha sido siempre tan grande, que quando el Cielo no hubiera puesto en V. S. I. la nobleza que goza de lo ilustre de su sangre; lo que por sus meritos, y virtudes se ha adquirido, pudiera ser bastante timbre de sus armas, y esclarecido titulo a la mayor calidad. El mesmo Ouidio supr.

*Qua, si deesset tibi forte creato
Nobilitas, eadem pro nobilitate fuisse.*

Sea tambien favorable escusa à mi atrevimiento de ofrecer
a V.S.I.

a V.S.I. este breue don en considerar, que aunque él sea pequeño, el afecto con que se ofrece es grande, que es a lo que atiende Seneca en el libr. i. de benefic. *Beneficiū nomine quod sit, aut datur constitut; sed in ipso dantis, aut facientis animo.* Y la grā de estimacion que V.S.I. haze de qualquiera cosa de estudios, y que en ellos principalmente, *non attendit censum, sed affectum.* Al fin, como tan sabio, como lo diran muy bien las Catedras doctas, los Pulpitos graues, los mayores Colegios, los publicos actos de letras, que se lleuaron, y merecieron para si los mas celebrados aplausos.

Bien puedo volver a repetir el encarecimiento passado, aplicandolo a las letras; pues por ellas, quando V.S.I. no tuviera lo esclarecido de su lināge, lo autorizado, y decoroso de su persona, la jurisdicion, y imperios de que goza en sus subditos, y los puestos, y oficios que está honrando con su presencia, è ilustriado con su grandeza; todos juntos, y otros muchos mayores se le devian a sus letras prudentissimas, que como Assessoras de su grande entendimiento, y juzgio le acompañan; pues ellas, como breue epilogo, y suma contienen todo lo demas. Y este, que parece encarecimiento, es verdad tanta, que pudiera fundarse en autoridad de letras mayores que humanas. Digalo por aora Horacio, epist. i. ad Moecenatem:

*Ad summam Sapiens uno minorest Ione, diues,
Liber, honoratus, pulcher, Rex denique Regum.*

Dexo por no cansar à V.S.I. ni ofender su modestia, los grandes aciertos en las resoluciones de tan graue multitud, y numero de negocios, que estan a voices publicando los Tribunales, y plazas. Ouid. supra.

Laudibus ipsatuis resonant fora, &c.

Mas no por esto he de omitir la copiosa cantidad de limosnas con que V.S.I. como piadoso Atlante está sustentando este Arçobispado. Que pobre, señor, llegó a los Arçobispales Palacios, a quié la animosa liberalidad de V.S.I. no le diese dicho so recibimiento, para que siendo breuissimamente remediado bolviessen muchas vezes rico? Ipse ibid.

*Quis tua cultorum (Princeps) facunde tuorum
Limina pauper adit, quem non animosa beatum
Excipit, & subito inuit indulgentia censu?*

Solo suplico a V.S.I. ponga en consideracion, que estos borrones no los he dado a la Estampa como Beneficiado, ni con animo de porfias, ni contiendas, *Non in contentione, & emulazione*, siguiendo el consejo, ó precepto de S. Pablo, ad Roma-

56 - 1

nos 13. num. 13. Si no solo para que se sepan las muchas letras
que ay en la Vniuersidad de Beneficiados desta Ciudad, y que
quando en sus Cabildos determinan , ò votan alguna cosa , es
con grandes fundamentos de libros, Doctores, y textos que pa-
ra ello tienen vistos. Estos seran mucho mayores, auendolos
sujetado a V.S.I. y auendolos puesto , y postrado , como sus
dueños, a sus pies: a quien otra vez suplico, que con la luz de sus
doctas, y grandes noticias , ilustre las obscuras tinieblas de mi
ignorancia, que oy buelan a ser examinadas de sus rayos , para
que yo en nombre de toda esta Ilustre Vniuersidad concluya,
dizando con el mismo Ouidio.

*Possimus impositis caput exonerare tenèbris,
Et lucem spectare nouam, si quid modo latus
Annus, & nostris subscriptis candide votis,*

B. L. M. D. V. S. I.

Su menor Capellán,

*El M. Agustín Martínez
de Bustos.*

କାନ୍ତିର ପଦମାଲା କାନ୍ତିର ପଦମାଲା
କାନ୍ତିର ପଦମାଲା କାନ୍ତିର ପଦମାଲା

J. S. V. C. M. A. I. A.

Digitized by srujanika@gmail.com

Digitized by srujanika@gmail.com